

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Consejo Seccional de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co	Verbal sumario disminución de cuota alimentaria 2013-00060-00
--	--	--

Villanueva (S), Agosto veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE: DAGOBERTO HERNANDEZ MUÑOZ
DEMANDADO: MAGDA EVELICE MUÑOS HERNANDEZ
PROCESO: VERBAL SUMARIO DISMINUCION CUOTA DE ALIMENTOS
EXPEDIENTE: 688724089001-2013-00060-00

Asunto: ORDENA REQUERIMIENTO

Ha venido al despacho el presente trámite, con el fin de resolver la petición obrante a folio 230 y 231, presentada por ANDRES FELIPE HERNANDEZ MUÑOZ, por medio del cual solicita se informe al pagador de la Fiscalía General de la Nación, la falta de pago de las cuotas de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2020, solicitando además la cancelación de las mismas.

En atención a lo anterior, mediante providencia de fecha 5 de agosto de 2021 (fl: 232), se requirió al pagador del señor DAGOBERTO HERNANDEZ MUÑOZ, con el fin que informara a cerca de los descuentos correspondientes a los meses de julio y agosto de 2020, teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 30 de julio de 2020, se le requirió para que diera cumplimiento a la sentencia proferida el 29 de enero de 2014. (fl: 122-134).

Examinadas las diligencias, se evidencia que a través de correo electrónico el pagador de la Fiscalía General de la Nación a folios 235-237, emitió respuesta allegando la relación de descuentos desde el 28 de Agosto de 2020, respuesta que se pone en conocimiento de la parte solicitante.

De otra parte, teniendo en cuenta que el joven ANDRES FELIPE HERNANDEZ MUÑOZ, comporta mayoría de edad y aduce estar estudiando, el despacho en aras de verificar los presupuestos necesarios para hacerse acreedor al derechos de recibir alimentos, requiere al joven ANDRES FELIPE HERNANDEZ MUÑOZ, para que en el término de cinco (5) días, allegue registro civil de nacimiento y constancia de estudios expedida por la Institución de Educación Superior respectiva, en la que conste la fecha de inicio de los estudios superiores y los semestres cursados, con las respectivas fechas de los mismos.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VILLANUEVA (S),

RESUELVE

PRIMERO. - Poner en conocimiento del demandado la respuesta emitida a través de correo electrónico por el pagador de la Fiscalía General de la Nación obrante a folios 235-237. .

SEGUNDO. - REQUERIR al joven ANDRES FELIPE HERNANDEZ MUÑOZ, para que en el término de cinco (5) días, allegue registro civil de nacimiento y constancia de estudios expedida por la Institución de Educación Superior respectiva, en la que conste la fecha de inicio de los estudios superiores y los semestres cursados, con las respectivas fechas de los mismos.

NOTIFIQUESE.

DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE
Juez

Carrera 15 No 17-55 Villanueva Santander

RESPUESTA oficio 0445-21

Nubia Camacho Leal <nubia.camachol@fiscalia.gov.co>

Vie 6/08/2021 3:45 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Villanueva <j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Ana Victoria Cabeza Monsalve <ana.cabeza@fiscalia.gov.co>, Eva María Rey Cancino <eva.rey@fiscalia.gov.co>

3 archivos adjuntos (663 KB)

OFICIO 445.pdf; RE: OFICIO No. 0244-20 DESCUENTO CUOTA ALIMENTARIA DAGOBERTO HERNANDEZ MUÑOZ; Solicitud Confirmación, OFICIO No. 0244-20 DESCUENTO CUOTA ALIMENTARIA DAGOBERTO HERNANDEZ MUÑOZ.

Señores

Juzgado Promiscuo Municipal
Villanueva.

De acuerdo a su solicitud, me permito enviar respuesta enviada archivos adjuntos lo relacionado con el proceso Expediente No. 688724089001-20130006000 igualmente se adjunta los pagos realizados Julio y Agosto de 2020.

20200728	30	6032	1	00000000998	68432204200	00000000000	406007,00	1	2782623	JOSEFA ISAB 1	91074159	DAGOBERTO 68432204200220170005000
20200728	30	6042	1	0000002560	68679204200	00000000000	406007,00	1	91077511	HERMAN DA1	91074159	DAGOBERTO 68679408900320180056700
20200828	30	6081	6	0000000076	68872204200	00000000000	712215,00	1	37897276	MAGDA EVE1	91074159	DAGOBERTO 68872408900120130006000
20200828	30	6032	1	0000000998	68432204200	00000000000	817683,00	1	2782623	JOSEFA ISAB 1	91074159	DAGOBERTO 68432204200220170005000

Cordialmente,

Nubia Camacho Leal

Auxiliar I

Sección Financiera

Subdirección Regional de Apoyo Nororiental

Cra 19 #24-61 piso 2, Bucaramanga

Telf:6854566 ext. 72217



En la calle y en los territorios



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Villanueva [mailto:j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: viernes, 6 de agosto de 2021 2:15 p. m.

Para: Nubia Camacho Leal <nubia.camachol@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: ENVIO OFICIO 445 Y AUTO

235